



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

E0055652023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2023-MPCH/A

Chota, 08 de febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA:

VISTO:

La necesidad de designar a un funcionario de confianza como Director Ejecutivo de la Oficina de Servicio de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado - SEMAPA de la Municipalidad Provincial de Chota;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, se establece lo siguiente: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar y el artículo 27º de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que:

"ARTÍCULO II.- AUTONOMÍA

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 8º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de sus servicios de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con el artículo 77º del Reglamento de la Ley N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación laboral con el Estado;

Que, visto el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) y el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Chota, se establece que el Director Ejecutivo de la Oficina de Servicio de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado - SEMAPA, tiene la clasificación de Servidor Público Directivo Superior (SP-DS);





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2023-MPCH/A, de fecha 25 de enero de 2023, se resolvió dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 447-2021-MPCH/GM, de fecha 18 de octubre de 2021, la cual encargaba al Ing. Walter Chunque Alcántara las funciones de la Dirección Ejecutiva del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. **CESAR VASQUEZ DIAZ** en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Servicio de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado - SEMAPA de la Municipalidad Provincial de Chota, bajo el régimen 276, a partir de la fecha, con los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chota, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional de la Municipalidad Provincial de Chota (www.munichota.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE:

Cc:
- Alcaldía Provincial
- Gerencia Municipal
- Asesoría Jurídica
- Recursos Humanos
- Tecnologías de Información
- Interesado
- SEMAPA
- Archivo SG - MPCH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Dr. Aníbal Gálvez Saldaña
ALCALDE